



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



**INAIGEM**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y  
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

## **CONVOCATORIA DE DOS PRACTICANTES PROFESIONALES EN INGENIERÍA GEOLÓGICA O GEOLOGÍA**

### **1. Datos Generales:**

La finalidad del INAIGEM es la generación de conocimientos que vayan a incidir en la mitigación de los riesgos derivados del cambio climático en los glaciares y los ecosistemas de montaña en el Perú. Por lo tanto, es necesario se aborden aspectos geológicos, geomorfológicos y geotécnicos, en las subcuencas de origen glaciar que son de interés y se encuentran alineados al ROF del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña-INAIGEM.

La difusión y socialización de la información generada por la institución, a través de talleres, ponencias, congresos e informes técnico-científicos, redes sociales, plataformas web, eventos, exposiciones y otras acciones comunicacionales, coadyuvará a los tomadores de decisiones a tomar medidas para mitigar el riesgo por aluvión, así mismo a posicionar al INAIGEM como institución líder en investigación científica sobre glaciares y ecosistemas de montaña. A su vez, incentivará el desarrollo de capacidades para la investigación, promoverá la vocación científica en jóvenes y la valorización de la ciencia, elevando la cultura científica en la sociedad peruana. De esta manera, se constituirán acciones para que los especialistas del mundo, los tomadores de decisiones, la comunidad académica y la población en general puedan acceder al conocimiento generado por el INAIGEM. Por ello, según lo sustentado, es que es necesario contar con el apoyo de practicantes de Educación Superior que permitan el desarrollo de los productos necesarios para cerrar las brechas de estudios sobre la evaluación del peligro y riesgo por aluvión en cuencas glaciares.

La Dirección de Investigación en Glaciares (DIG) a través de la Subdirección de Riesgos Asociados a Glaciares viene impulsando el programa de prácticas profesionales, con la finalidad de involucrar a los egresados en ingeniería geológica o geología para que se inician en labores de investigación. El objetivo es fomentar el desarrollo de la investigación científica comenzando por los profesionales graduados de universidades e impulsar la innovación para que puedan aportar en la solución de problemas inherentes a las funciones institucionales del INAIGEM.

### **2. Objetivos de la Contratación**

#### **2.1. Objetivo General:**

Apoyar en el desarrollo de actividades y tareas del Plan Operativo Institucional de la Subdirección de Riesgos Asociados a Glaciares y poner en práctica sus conocimientos geológicos, geomorfológicos y geotécnicos.

#### **2.2. Objetivo(s) Específico(s):**

- Apoyar al equipo técnico de SDRAG en la planificación y coordinación de las salidas de campo a las diferentes Unidades Hidrográficas a nivel Nacional.
- Elaborar y preparar mapas preliminares de ubicación, geología y geomorfología entre otros, en softwares especializados de libre uso, antes de las salidas de campo.
- Apoyar al equipo técnico de la SDRAG, en el reconocimiento de las áreas de estudio para la identificación de zonas críticas y caracterización de los peligros de origen



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



**INAIGEM**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y  
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

glaciar, entre otras labores de campo, de acuerdo con su especialidad y las funciones que le correspondan.

- Colaborar en la codificación y embalaje de muestras de roca y suelo recolectadas en campo por los especialistas de la SDRAG, con la finalidad de ser enviadas a laboratorios especializados para la obtención de datos.
- Colaborar en la elaboración del cartografiado geológico, geomorfológico y geotécnico, en campo, de las diferentes unidades hidrográficas glaciares a nivel nacional, actividades programadas en POI-2022, acompañado y supervisado por los especialistas de la SDRAG.
- Participar conjuntamente con los especialistas de la SDRAG, en la supervisión de los estudios de topografía, batimetría de lagunas, prospección geofísica y mecánica de suelos a desarrollarse en los diferentes proyectos que maneja la SDRAG y el INAIGEM, como parte de su formación profesional.
- Organizar en bases de datos la información recopilada en campo y emitir reportes de las salidas de campo como le indique el especialista de la SDRAG.

### **2.3. Actividades y procedimiento**

Comprende las siguientes actividades:

- ✓ Organizar la logística de los equipos de alta montaña para la salida de campo.
- ✓ Elaboración e impresiones de mapas preliminares a escalas grandes para la ubicación y cartografiado geológico y geomorfológico en las diferentes unidades hidrográficas de origen glaciar a nivel nacional.
- ✓ Procesamiento de datos colectados en campo y la elaboración de informes técnicos de campo de las actividades realizadas, supervisado por los especialistas de la SDRAG.
- ✓ Apoyar en la sistematización de base cartográfica y la elaboración de mapas para las actividades de la SDRAG; entre otros contenidos de estudios, según su especialidad.
- ✓ Apoyar en la elaboración de informes y documentos técnicos.
- ✓ Sistematizar información secundaria existente que pueda ser utilidad para la elaboración de la evaluación del riesgo por aluvión en cuencas glaciares.
- ✓ Apoyar en la revisión de información científica que permita enriquecer el marco teórico de las investigaciones en que participa.
- ✓ Apoyar en gestiones de coordinación, organización y logística de las actividades a realizarse.
- ✓ Elaborar una base de datos de la información recolectada en campo, la cual debe contener por fechas: fotografías de las áreas de estudio, codificación y datos de muestras de rocas y suelos, datos de las estaciones geotécnicas realizadas en campo, entre otros datos que indiquen los especialistas de la SDRAG.
- ✓ Otras actividades que disponga la Subdirección de acuerdo con sus capacidades.

#### **5.2.3. Procedimiento:**

- ✓ Realizar coordinaciones según lineamientos del INAIGEM.
- ✓ Ceñirse estrictamente a la normatividad.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



**INAIGEM**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y  
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## 2.4. Informe de Actividades:

El practicante deberá presentar un informe de actividades cada tres meses durante su estadía. Al término de sus actividades deberá elaborar un informe final con la descripción general de todas las actividades realizadas en el transcurso de su estadía.

## 2.5. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

**2.5.1. Lugar:** El servicio, será ejecutado en el INAIGEM, sede central sito en el Jr. Juan Bautista N° 887 – Huaraz - Ancash. Modalidad Mixta (Presencial y remoto, según los requerimientos de la SDRAG) hasta la culminación del estado de emergencia, posteriormente será presencial.

**2.5.2. Plazo:** De julio a diciembre de 2022.

**2.6. Responsable de la supervisión:** Ing. Juan Carlos Torres Lázaro, Subdirector de Riesgos Asociados a Glaciares.

## 3. Requisitos del Practicante Profesional:

### 3.1. Requisitos

- ✓ Constancia de egresado en ingeniería geológica o geología.
- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Una (1) fotografía tamaño carne sobre fondo blanco.
- ✓ Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales.

### 3.2. Perfil del Practicante Profesional:

#### 3.2.1. Nivel de formación:

Egresado y/o Bachiller de las carreras profesionales en geología e ingeniería geológica

*\*Egresados del 01 de enero de 2021 hacia adelante. La ley peruana considera como "practicantes profesionales" hasta los 24 meses a partir de su egreso de la universidad.*

#### 3.2.2. Capacitación y/o entrenamiento:

##### • Cursos:

- ✓ Curso de QGIS o similar.
- ✓ Curso de AutoCAD o similar.

Nota: El postulante deberá demostrar haber cursado y aprobado los cursos solicitados, presentando copia simple de su certificado de notas.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



**INAIGEM**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y  
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

• **Habilidades extras:**

- ✓ Capacidad para redacción de documentos técnicos.
- ✓ Capacidad para trabajar en zonas altoandinas (alturas mayores a 4000 m.s.n.m.) y bajo condiciones climáticas adversas (lluvia y frío).
- ✓ Capacidad de trabajo con comunidades.

**3.2.3. Experiencia:**

Deseable experiencia en manejo de base de datos y elaboración de informes.

**4. Propina**

El practicante recibirá una propina mensual de **S/. 1,537.50 (mil quinientos treinta y siete y 50/100 soles)**, y un seguro para cubrir riesgo de enfermedad y accidentes, de ser necesario.

**5. Confidencialidad.**

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el practicante profesional se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con su labor, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

**6. Propiedad intelectual**

El practicante mantendrá reserva a favor del INAIGEM toda la información generada y no podrá hacer uso de esta información, a menos que tenga el consentimiento formal por parte del INAIGEM.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

INAIGEM

INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y  
ECOSISTEMAS DE MONTAÑABICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Etapas del proceso	Cronograma	Responsable
<b>Convocatoria</b>		
Publicación de la convocatoria en la página institucional ( <a href="http://www.inaigem.gob.pe">www.inaigem.gob.pe</a> ) y redes sociales del INAIGEM.	Del 15 al 24 de junio del 2022	Recursos Humanos
<p>Enviar vía correo electrónico a <a href="mailto:asistentedig@inaigem.gob.pe">asistentedig@inaigem.gob.pe</a></p> <p><b>Asunto:</b> "Postulación &lt;APELLIDOS Y NOMBRE&gt; practicante &lt;TEMA DE PRACTICA&gt;"</p> <p><b>Documentación en PDF:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Nacional de Identidad.</li> <li>2. Currículum Vitae descriptivo (máximo 3 páginas), y documentado,</li> <li>3. Documento que acredite su condición de egresado (constancia de egreso).</li> <li>4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales</li> </ol>	Del 25 al 27 de junio del 2022	Postulante
<b>Entrevista a preseleccionados</b>		
<p><b>Entrevista:</b> Aspectos generales y específicos al tema en que desea incorporarse el postulante.</p> <p><b>Modalidad:</b> Virtual</p>	28 de junio de 2022	Postulante
<b>Selección de practicantes</b>		
Proceso de evaluación de postulantes preseleccionados	30 de junio de 2022	Comité de selección
<b>Resultados finales</b>		
<p>Publicación del listado del practicante seleccionado en la página institucional: <a href="http://www.gob.pe/inaigem">www.gob.pe/inaigem</a></p> <p><b>Nota:</b> Es responsabilidad del postulante la verificación de los resultados en la página Web institucional.</p>	04 de julio de 2022	Comité de selección



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



**INAIGEM**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y  
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Suscripción del convenio		
Elaboración de los convenios	05 de junio de 2022	Recursos humanos
Suscripción de convenios	06 de junio de 2022	Recursos humanos
Inicio de la prestación de servicio	07 de julio del 2022	INAIGEM

**Decreto Legislativo N°1401 – Artículo 12:** El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del centro de educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.